



Universidad Veracruzana

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PEDAGOGIA**

CONVOCATORIA REPRESENTANTES DE GRUPO

Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y de más relativos del Estatuto de los Alumnos vigente, la Dirección de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana:

CONVOCA.

A toda la Comunidad Estudiantil de esta Institución, para que elijan a los **Representantes de Grupo** (**Anteriormente conocido como Representante de Sección o Jefe de Grupo**), propietario y suplente, conforme a las siguientes bases:

1. El **Representante de Grupo**, propietario y suplente, deberán reunir los siguientes requisitos:
(NOTA: En el caso de Alumnos de reciente ingreso solo se cubrirán las fracciones I
I. Ser mexicano
II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción
III. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y plan de estudios;
IV. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
V. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y
VI. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.
2. El registro de candidatos se efectuará a través del correo electrónico mavazquez@uv.mx de la Secretaría Académica de la Facultad, el **12 de octubre de 18:00 a 21:00 hrs., el 13 y 14 de octubre del presente año, en horario de 9:00 a 21:00 horas, y el 15 de octubre de 9:00 a 15:00 hrs.**, en el cual se anotarán los nombres de los candidatos, especificando el carácter en el que contiene (Titular o suplente), así como el promedio obtenido en el semestre inmediato anterior de calificación general, mínimo de 8.
3. La Elección de los Representantes de Grupo, Titulares y Suplentes, se realizará por Grupo a través de zoom, el día **16 de octubre** del presente año, en el orden siguiente:

Grupo	Horario
101	10:00 – 11:00
102	
103	
104	
301	11:00 - 11:30
302	
303	
304	
501	12:00 – 12:30
502	
503	
504	
701	12:30 - 13:00
702	
703	
704	
901	13:00 – 13:30
902	
903	
904	

4. El Director de la entidad académica o un académico designado hará acto de presencia en el lugar, fecha y la hora indicados en la convocatoria, pasará lista de asistencia para comprobar que estén más de la mitad de los integrantes de los grupos o la generación.
5. El representante o los representantes serán los que obtengan la mayoría de los votos emitidos.
6. El Director o un académico designado será el responsable de llevar a cabo la votación, hará el escrutinio, levantará el acta y comunicará el resultado a los alumnos y las autoridades universitarias.
7. El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director de la entidad académica, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, los académicos y las autoridades universitarias.
8. Si a la hora señalada para la elección no hubiese quórum, en los términos del último párrafo del artículo 156 del Estatuto de los Alumnos, servirá éste como segunda convocatoria, para celebrarse ésta a las 11:00 horas del día 22 de Octubre de 2020, con los Alumnos de Grupo que estuviesen presentes.
9. Quienes resulten electos como Representantes de Grupo (propietario y suplente) desempeñarán las funciones inherentes al mismo a partir de la fecha de elección.
10. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electoral.

ATENTAMENTE

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

12 de octubre de 2020

DRA. ELBA MARÍA MENDEZ CASANOVA
DIRECTORA



FACULTAD DE PEDAGOGIA
REGION POZA RICA-TUXPAN